



ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Acta número 01 de sesión extraordinaria de Cabildo, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 15 de Febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos los integrantes del Ayuntamiento encabezados por el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional, encontrándose presente la C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero, él C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, la C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Terceras así como él C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Constitución del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- V. Clausura de la sesión.

T. Lista de asistencia. - El (la) C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al C. Gustavo Sánchez Ortíz, Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

II. Declaración de quórum legal. -Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

III. Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión. Acto seguido el (la) C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO.- APROBADO por unanimidad de votos el Orden del Día, con cinco votos a favor y cero en contra. C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional A FAVOR; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única A FAVOR; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero A FAVOR; él C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo A FAVOR; la C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera A FAVOR;







IV. Constitución del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Camerino Z. Mendoza, Ver.- En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, habiéndose hecha pública el día 10 de Enero de 2022, la convocatoria para la selección de integrantes de este Órgano de Participación Ciudadana, y una vez analizados por parte del Coordinación de Participación Ciudadana, la formación académica de los aspirantes registrados, se han seleccionado a los ciudadanos que cumplen con los requisitos; así mismo señala que con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la aprobación para constituir el COPLADEMUN, quedando conformado de la manera siguiente:





C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Camerino Z. Mendoza, Ver.;

La C. Marlene Guerra Santiago, Secretaria del Consejo;

El C. Gustavo Sánchez Ortiz, Suplente de la Secretaria del Consejo;

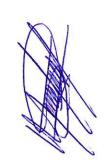
El C. Omar Gasga Alavez, Coordinador del Consejo y el C. Román Iván Martínez González, Coordinador Suplente;

Los CC. Edgardo Odilón Martínez Vásquez, Eduardo Martínez Cruz, Pablo Hernández Santiago, Víctor Hugo Hernández Alcalá, Consejeros Propietarios; y

Los CC. Herminio Núñez Espinosa, Miguel Díaz Montesinos, Antonio Díaz Vásquez y Pedro González de la Cruz, Consejeros Suplentes respectivamente.

Asimismo, menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobado en Sesión de Cabildo Extraordinaria de número 01 de fecha de la presente sesión siendo validada dicha Acta de Instalación a los Puntos de la Orden del Día

Acto seguido el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la constitución del COPLADEMUN, tomándose el siguiente:





Av. Miguel Hidalgo S/N Esquina Francisc

yourself !







ACUERDO. - APROBADO por unanimidad de votos el Orden del Día, con cinco votos a favor y cero en contra. C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional **A FAVOR**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única **A FAVOR**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **A FAVOR**; él C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo **A FAVOR**; la C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera **A FAVOR**;

13.00

Acto seguido, el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., en su carácter de Presidente y responsable de la conducción del COPLADEMUN, exhorta a todos los integrantes de este órgano de participación ciudadana, a trabajar en beneficio de la población del Municipio, además de cumplir con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, velando siempre por los intereses de la sociedad que los respalda en estas actividades.

V. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las once horas diez minutos del día de su inicio, informándose a los asistentes que la primera reunión de trabajo del COPLADEMUN, se llevará a cabo el próximo día 15 de marzo 2022, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicadas en Av. Miguel Hidalgo S/N Esquina Francisco I. Madero, de la colonia Centro a las Diez horas. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, la cual firman para su debida constancia, y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante el Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.

POR PARTE DEL CABILDO

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL

C. MARIA ISABEL MORALES HERRERA SÍNDICA UNICA

C. FRACISCO GOROZPE GARCÍA REGIDOR RRIMERO

C. ANTONIO JORGE CONTRERAR ROMERO REGIDOR SEGUNDO

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ REGIDORA SERCERA C. GUSTAVO SANCHEZ ORTÍZ SECRETARIO MUNICIPAL

your of the



H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

C. MARLENE VIRIDIANA GUERRA SANTIAGO SECRETARIO

C. ELENA GONZALEZ HERNÁNDEZ SUPLENTE DE SECRETARIO

C. OMAR GASGA ALAVÉZ COORDINADOR

C. ROMAAN IVÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ SÚPLENTE DE COORDINADOR

C. EDGAR ODILONMARTÍNEZ VÁSQUEZ

C. HERMINIO NÚÑEZ ESPINOSA SUPLENTE CONSEJERO

C. EDUARDO MARTÍNEZ CRUZ CONSEJERO

C. PARLO HERNÁNDEZ SANTIAGO

CONSEJERO

C. MIGUEL DÍAZ MOTESINOS SUPLENTE CONSEJERO

C. ANTONIO DIAZ VASQUEZ SUPLENTE CONSEJERO

C. METOR HUGO HERNÁNDEZ ALCALÁ CONSEJERO

C. PEDRO GONZÁLEZ DE LA CRUZ SUPLENTE CONSEJERO

La presente hoja forma parte integral del Acta Constitutiva del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, celebrada el 15 de Febrero de 2022.